



CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

ACTA DE SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD LITIGIOSA.

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda., y en el marco del Plan Anual de Auditorías aprobado mediante resolución No. 001 del 09 de enero de 2026, se realiza el presente seguimiento a la actividad litigiosa de la entidad del segundo trimestre, con el propósito de verificar el estado actual de los procesos judiciales y administrativos, evaluar los controles existentes y la exposición al riesgo legal y patrimonial de la empresa.

PLANEACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el estado, la gestión, los controles y la exposición al riesgo de la actividad litigiosa del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda., durante el segundo trimestre del año 2026, con el fin de formular recomendaciones y acciones de mejora que fortalezcan el sistema de control interno.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar los procesos judiciales y administrativos en los que la entidad actúa como parte demandada o demandante.
- Identificar la exposición económica y patrimonial derivada de las contingencias legales activas.
- Revisar la existencia de procedimientos, protocolos y controles documentados para la gestión jurídica de procesos litigiosos.
- Identificar los riesgos asociados a la actividad litigiosa y proponer acciones correctivas, preventivas y de mejoramiento

ALCANCE

Este seguimiento evalúa la actividad del Área Jurídica correspondiente al segundo trimestre de 2026 busca constatar que las actuaciones se realicen dentro de los términos legales, que la documentación soporte esté completa y que se gestione correctamente la prevención de riesgos financieros para la entidad.

En el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19 A # 42 - 50 Barrio Pandiaco - Pasto, Nariño

Teléfonos: (602) 7234593 Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134

Correo electrónico: cdanarltda@gmail.com

Página web: www.cdanar.gov.co



CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

TIEMPO Y RECURSOS

La oficina jurídica asegura la defensa institucional y el cumplimiento de términos procesales apoyándose en herramientas tecnológicas jurídicas correspondientes. El presente seguimiento se ejecutará mediante la aplicación de técnicas de análisis documental, entrevistas y observación directa, complementadas con una auditoría exhaustiva al expediente digital del proceso.

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

ENTREVISTAS Y OBSERVACIÓN PERSONAL

Para este seguimiento, se recibió el informe oficial del profesional jurídico Sebastián Montenegro Narvaez, quien representa legalmente a la entidad. Tras revisar el reporte y verificar la información directamente en la plataforma jurídica oficial, se encuentra lo siguiente:

- Proceso laboral de la señora Olga Yolanda Paz Paredes (Rad. 520013105003-20250015600) ante el Juzgado Tercero laboral del circuito de Pasto.
 - No existieron actuaciones judiciales durante el segundo trimestre, ya que el proceso se encuentra a espera aceptación o rechazo de la demanda
- Proceso acción de nulidad y restablecimiento del derecho de la señora Nidia Eliana Mainguez Quiscualtud (Rad. 520013333001-20160017900) ante el Juzgado Administrativo de Pasto
 - Este proceso se encuentra inactivo conforme se evidencia en la plataforma judicial SAMAI

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Se verificó la existencia, suficiencia y aplicación de los procedimientos asociados a la gestión jurídica de procesos litigiosos, encontrando lo siguiente:

- Se confirma que actualmente hay un (1) caso judicial activo. El expediente se encuentra debidamente identificado y el área jurídica realiza el seguimiento de la información rigurosamente.
- La empresa no cuenta con un manual de procesos y procedimientos que explique paso a paso cómo se deben manejar estos temas legales. Es importante documentar este proceso para que siempre se haga de la misma forma.

En el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19 A # 42 - 50 Barrio Pandiaco - Pasto, Nariño

Teléfonos: (602) 7234593 Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134

Correo electrónico: cdanarltdda@gmail.com

Página web: www.cdanar.gov.co



CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

- La información a la Gerencia del estado del proceso se realiza una vez exista un movimiento procesal
- Actualmente, el proceso cuenta con el respaldo y la representación del profesional jurídico de la entidad.

IDENTIFICACION DE RIESGOS

Nº	Riesgo Identificado	Probabilidad	Impacto	Nivel de Riesgo
1	La demandante pretende el reconocimiento de una relación laboral continua desde 2004 hasta 2025, con pretensiones por \$119.175.325. Un fallo adverso impactaría directamente el patrimonio de la entidad.	Media	Alto	Alto
2	La inexistencia de un procedimiento formal aumenta el riesgo de omisiones, actuaciones extemporáneas o pérdida de información crítica.	Alta	Medio	Alto

CONCLUSIONES

- El CDA de Nariño tiene un proceso judicial activo (una demanda laboral). Con pretensiones de **\$119.175.325**, una suma importante que, de perderse, afectaría seriamente el patrimonio de la empresa. Por eso, este tema es de máxima prioridad.
- Durante el segundo trimestre del año, el área jurídica ha hecho un trabajo de seguimiento
- La defensa de la empresa es sólida y tiene sentido técnico. Se basa en explicar claramente cómo han sido los diferentes tipos de contratos y relaciones que la entidad ha tenido con la persona que demanda a lo largo de los años.

RECOMENDACIONES

- Diseñar un procedimiento que explique paso a paso cómo se deben organizar, vigilar y responder los casos de los procesos judiciales
- Mantener el seguimiento riguroso de los procesos judiciales para emitir la respuesta pertinente en los términos legales.

En el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19 A # 42 - 50 Barrio Pandiaco - Pasto, Nariño

Teléfonos: (602) 7234593 Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134

Correo electrónico: cdanarltlda@gmail.com

Página web: www.cdanar.gov.co



CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE NARIÑO LTDA.

NIT. 800.206.629-1

Habilitado Ministerio de Transporte Res. 3678/2007, Res. 5909/2007 y Res. 11102/2012

ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORAMIENTO:

- Se requiere que la Gerencia, en conjunto con las áreas Financiera y Jurídica, verifiquen y ajusten la provisión contable del proceso laboral con radicado 520013105003-20250015600; esta actualización debe realizarse bajo los lineamientos de la NIC 37 para asegurar que el estado financiero de la entidad refleje con precisión el nivel de riesgo y la exposición patrimonial actual.

Se firma en San Juan de Pasto 26 de agosto de 2026

PAULA ANDREA CARVAJAL CASTRO

Profesional de Apoyo oficina de Control Interno
Centro de Diagnostico Automotor de Nariño

En el Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Limitada, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 09-OIN-030 bajo la norma ISO/IEC 17020:2012

Dirección: Calle 19 A # 42 - 50 Barrio Pandiaco - Pasto, Nariño

Teléfonos: (602) 7234593 Celular: 3188480824 - 3182431730 - 3185481134

Correo electrónico: cdanarftda@gmail.com

Página web: www.cdanar.gov.co